

## **SESIÓN DEL DÍA MARTES 11/06/2013**

### **20.- Empleados del Banco Bandes Uruguay S.A. (Se autoriza a los Bancos Central del Uruguay, de la República Oriental del Uruguay y de Seguros del Estado para que los incorporen a sus plantillas).**

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Empleados del Banco Bandes Uruguay S.A. (Se autoriza a los Bancos Central del Uruguay, de la República Oriental del Uruguay y de Seguros del Estado para que los incorporen a sus plantillas)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

**SEÑOR TIERNO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR TIERNO.-** Señora Presidenta: la Comisión de Legislación del Trabajo remitió este proyecto de ley a la Cámara de Diputados, por medio del cual autoriza a la banca oficial a contratar hasta ciento cincuenta funcionarios del Banco Bandes Uruguay S.A. Este proyecto fue aprobado en el Senado por la unanimidad de los veinticuatro Senadores presentes.

Recientemente, se suscribió un acuerdo tripartito entre los Bancos oficiales República, Central y de Seguros, el Banco Bandes Uruguay S.A. y la Asociación de Bancarios del Uruguay, Aebu. El motivo de ese acuerdo es que el Banco Bandes Uruguay S.A. tomó la decisión de reorientar sus negocios en el territorio nacional y, por consiguiente, una parte de su red física, logística y de recursos humanos es excedentaria. Este acuerdo entre el Poder Ejecutivo, el Banco de la República y el Bandes, del que participa también el sindicato bancario, complementa las necesidades de ambas instituciones y mantiene 146 puestos de trabajo, 70 de ellos en el interior de nuestro país.

El Banco de la República, por este acuerdo, tiene la posibilidad de hacer negocios en ocho sucursales, incluyendo lugares en los que hoy no tiene presencia como, por ejemplo, la localidad de Progreso, en el departamento de Canelones. En otras sucursales, esto le permitirá mejorar la calidad de la atención a la población, extender sus negocios, captar nuevos clientes y consolidar su liderazgo en plaza.

Este acuerdo se da en el marco de un fuerte incremento de las relaciones comerciales con Venezuela, que en este momento es el tercer socio comercial del Uruguay,

después de China y Brasil. Como contrapartida de este acuerdo, el Banco de la República podrá operar en Venezuela.

Cabe señalar que nuestro Banco posee interés en captar los recursos humanos por su experiencia en el trato con el público, algo que evitaría el proceso de capacitación. Además, habría una pronta adaptación al nuevo trabajo, ya que son funcionarios con experiencia en la actividad financiera, de tecnología y de relaciones laborales. Todos ingresarían con un nivel escalafonario y salarial de Auxiliar de nivel 2 del Banco de la República.

Es bueno destacar que el personal ya realizó el test psicolaboral y las entrevistas laborales, según el requerimiento de ingreso propio del Banco. Eso, de todos modos, no interfiere con el cupo de entrada de personal joven que, en la actualidad, tiene una lista de prelación vigente, continuando con la renovación generacional del Banco de la República.

Por otra parte, debo aclarar que de este acuerdo también participan los Bancos Central y de Seguros del Estado, por el hipotético caso de que el Banco de la República no tenga la necesidad de absorber la totalidad de los ciento cuarenta y seis trabajadores.

Con este proyecto de ley se logra la entrada en vigencia de un acuerdo de importancia estratégica en el complemento de las relaciones comerciales entre ambas instituciones y el mantenimiento de los puestos de trabajo de calidad para las familias uruguayas involucradas. Históricamente, hay que reconocer el aporte de Venezuela, a raíz de las dificultades emergentes de la crisis de 2002 y la situación de Cofac, y el esfuerzo que hacen los trabajadores pues tendrán determinadas pérdidas de carácter salarial. De todas maneras, el hecho de acceder a un puesto de trabajo con estas características, nos parece realmente importante.

Se estima que mediante este proyecto se establece un marco legal adecuado para cerrar el acuerdo definitivo, quedando siempre abierta la posibilidad de que los trabajadores involucrados puedan optar por no pasar a la banca oficial y el cobro de la totalidad de sus indemnizaciones.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Asesora recomienda la aprobación de este proyecto de ley remitido por el Senado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR CERSÓSIMO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CERSÓSIMO.-** Señora Presidenta: desde nuestra bancada vamos a votar

afirmativamente este proyecto de ley, pero con algunas observaciones respecto a la gestión del Banco Bandes.

Cuando tomamos conocimiento público de la situación y de esta reestructura, allá por fines de febrero y principios de marzo, declaramos nuestra preocupación porque esto representaba -ni más ni menos- una asistencia económica que pagaría toda la sociedad uruguaya por la mala gestión del Banco Bandes; eso dio como resultado que se ajustara su plantilla de trabajadores a los efectos del cierre del balance correspondiente.

En su momento, nos reunimos con los funcionarios del Bandes y con representantes de Aebu, y recibimos información de algunos aspectos. Por ejemplo, se nos dijo que esta plantilla de personal tiene un costo mensual de algo más de un millón de dólares y que representa una solución -complementando al Banco de la República-, porque la realidad de esta reestructura y adecuación de funcionamiento del Bandes implica, entre otras cosas, la reducción de nueve sucursales del Banco, dos en Montevideo y siete en el interior, con la consiguiente reducción de los servicios financieros en las localidades donde se va a llevar a cabo esta reforma.

Planteamos este tema en nuestra bancada buscando algo que ha sido tradición en nuestro Partido, es decir, la preservación de las fuentes de trabajo uruguayas. En su momento se resolvió acompañar una solución que representara garantizar las fuentes de trabajo para estos bancarios -en este caso-, que cuentan con una capacitación y experiencia particulares.

Por lo tanto, en nuestro concepto, este proyecto de ley tiene dos aspectos.

Por un lado, se trata de una asistencia económica para el Bandes, que abonará toda la sociedad uruguaya. Además, cabe señalar que el Bandes hizo negocios y operaciones utópicas, en muchos casos ajenas a un rigor técnico, pero sobre todo guiadas por una concepción ideológica y política que nada tiene que ver con el negocio financiero.

Por otro lado, hay que resaltar el aspecto de la preservación de las fuentes de trabajo uruguayas, y en este sentido el Partido Colorado da su total apoyo. Apoyamos decididamente mantener estos recursos humanos, compuestos por trabajadores del sector financiero, de vital importancia para el aparato productivo del país, capacitados y con experiencia que, en definitiva, serán bien útiles para nuestras instituciones públicas. Sin embargo, hacemos una severa observación a la operativa de la institución venezolana -lo acabamos de mencionar-, que no se manejó con rigor técnico y que no ha sido debidamente controlada por las autoridades que tienen esa obligación.

Las pérdidas por estos errores, por estas aventuras en negocios realizados por el Banes -según nuestra información- rondan los ciento veinte millones de dólares netos. Esto es algo que debemos ajustar, observar y controlar adecuadamente a los efectos de no tener zozobras ni inconvenientes que puedan generarse con este tipo de administración.

En definitiva, vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley porque para nosotros siempre fue fundamental procurar la preservación de las fuentes de trabajo.

**22.- Empleados del Banco Banes Uruguay S.A. (Se autoriza a los Bancos Central del Uruguay, de la República Oriental del Uruguay y de Seguros del Estado para que los incorporen a sus plantillas).**

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

**SEÑOR ABDALA.-** Señora Presidenta: vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley. Ese fue el temperamento que asumimos con el Diputado Vidalín en la Comisión de Legislación del Trabajo, en la que ambos representamos al Partido Nacional. En su oportunidad, anunciamos en la Comisión que, sin perjuicio de nuestro voto afirmativo, en Sala íbamos a hacer una serie de consideraciones y a dejar algunas constancias con relación a lo que nosotros consideramos un proyecto de ley que, seguramente se fundamenta en razones de carácter social comprensibles y atendibles, pero cuya aprobación -se trata de una decisión difícil-, sin embargo, implica cometer algunas discriminaciones que, me parece, no podemos soslayar, mirando para el costado, en aras de reflexionar sobre el asunto que estamos analizando con total detenimiento y objetividad.

Estamos frente a un proyecto de ley que resuelve la designación y presupuestación de ciento cincuenta nuevos empleados públicos, que habrán de ingresar a la Administración Pública, en este caso a la banca pública, sin concurso y que, además, lo harán en función de una necesidad que se ha planteado, pero en condiciones de funcionarios presupuestados. No es esta la suerte -tenemos que señalarlo, en aras de decir las cosas tal cual son, con total objetividad- que han corrido, en general, los trabajadores en el Uruguay; ni los públicos ni los privados. No es la suerte que han corrido o que corren habitualmente los trabajadores públicos porque no hay ley, con relación a ninguna unidad productiva del sector económico que sea, que disponga la incorporación o el salvataje de esos compatriotas o de esos trabajadores que, eventualmente, se encuentren en una situación de esas características en términos de incorporarlos al Estado a través de una ley y en forma de funcionarios presupuestados. No hay antecedentes; no es lo habitual. No hay

antecedentes y representa una discriminación hacia la propia interna del sector bancario. Hay múltiples antecedentes de la historia reciente sobre los últimos acontecimientos que se han vivido en el sistema financiero que claramente demuestran -algunos de ellos están vigentes- que otros trabajadores en situaciones similares no han merecido idéntica suerte.

Después de la crisis de 2002, los trabajadores del Banco de Crédito que paulatinamente fueron recuperando la fuente de trabajo -incorporándose al sistema bancario público y, en particular en el Banco de la República-, lo hicieron a partir de una gradualidad notoria, con la condición, además, de que se presentaran a llamados a concurso a los cuales podía comparecer cualquier ciudadano de la República que tuviera la aspiración de ingresar a la banca a partir de ese llamado. Y recién en los últimos tiempos, eso fue parte de la plataforma del conflicto de Aebu en 2010 y esos trabajadores lograron definitivamente su presupuestación. Esta es una situación distinta de aquella respecto de la cual hoy estamos encaminándonos a legislar.

Hay funcionarios del Banco de la República -esa es otra discriminación que, a nuestro juicio, aparece involucrada en esta decisión- que también están esperando ser presupuestados, que prestan funciones en él desde hace muchos años y que hasta ahora no han logrado ese resultado, condición o estatuto que, sin duda, todo funcionario público quiere tener para sí porque es el que sin ninguna duda le pone a resguardo de cualquier eventualidad o alternativa y, sin ninguna duda, representa la máxima expresión de la estabilidad laboral. El sector de las tecnologías de la información del Banco de la República exhibe el ejemplo de algunas decenas de funcionarios que vienen reclamando a la institución y a su Directorio su presupuestación.

Este tema se debatió en el Senado, oportunidad en la que actuábamos ocupando transitoriamente una banca. Nosotros planteamos esto y desde la bancada del Partido de Gobierno se nos respondió que era real, que efectivamente era así, que había funcionarios en el Banco de la República esperando ser presupuestados desde hace mucho tiempo y que la noticia era que a ellos se les realizaría un contrato de función pública, que es la etapa previa a la presupuestación definitiva de los funcionarios de ese banco. Yo me alegro mucho, pero me parece que en aras de demostrar, de comparar o de establecer la asimetría entre una solución y la otra, es claro que estamos frente a situaciones que no son iguales.

El Banco de la República ha incorporado recientemente ciento cincuenta trabajadores a su plantilla a partir de un llamado público que se hizo en 2012; esa es otra discriminación vigente en esta discusión. Fueron ciento cincuenta los que ingresaron, pero

quedó una lista de prelación en la que hay cientos de funcionarios o de aspirantes a funcionarios que se presentaron, de los cuales cincuenta quedaron a la cabeza -si se puede decir así-, en condiciones de ser incorporados en cualquier momento, porque rindieron satisfactoriamente la prueba de aptitud e, inclusive, desde el punto de vista de las condiciones necesarias a los efectos de calificar y de ser incorporados a la plantilla estaban y están prontos para ingresar. Por supuesto que la situación jurídica no representa para ellos un derecho subjetivo, tal vez ni siquiera un interés legítimo, pero sí una expectativa. ¡Claro que sí! Se presentaron a un llamado al que comparecieron cientos de ciudadanos, de trabajadores que aspiraban ingresar al Banco de la República. Ciento cincuenta entraron y, reitero, cincuenta quedaron en una situación de expectativa, y en la puerta para poder entrar. Parecería claro que esa expectativa, a partir de la decisión que va a tomar la Cámara de Representantes, para esos cincuenta compatriotas evidentemente se habrá de esfumar, por la sencilla razón de que el Banco recurrirá a la cartera de los ciento cincuenta trabajadores del Banes. Seguramente, con el voto de muchos de nosotros -con el nuestro en particular- la Cámara hoy va a determinar su incorporación a la plantilla del Banco de la República Oriental del Uruguay, del Banco de Seguros del Estado y, eventualmente, del Banco Central.

Cuando hago estos razonamientos no estoy siendo nada complaciente con quienes son los directamente involucrados e interesados, pero tengo que hablar siendo coherente con mi forma de pensar y de acuerdo con lo que dicta mi conciencia. Estos trabajadores tampoco van a recorrer el procedimiento o el camino que cualquier otro trabajador recorre habitualmente cuando va a ingresar al Estado.

El proyecto de ley que vamos a votar exceptúa totalmente la intervención de la Oficina Nacional del Servicio Civil y como es obvio elimina el requisito del concurso, que es legal y está establecido ya en la Ley N° 16.127, y después reiterado por las sucesivas normas que se han venido aprobando, entre ellas, la del Estatuto del Funcionario Público, que tiene media sanción, que aprobamos en la Cámara de Diputados recientemente, y que está a consideración del Senado. Estos trabajadores están en una situación indeseable, y por supuesto que no es culpa de ellos, y con seguridad nosotros, entre todos, vamos a intentar solucionar. Pero, una cosa es una cosa, y otra cosa, es otra cosa.

Esos trabajadores, ni siquiera en los hechos tendrán que rendir prueba de aptitud porque, si bien hay una disposición del proyecto de ley que estamos analizando, que faculta a los organismos públicos involucrados, es decir a los bancos públicos involucrados

a realizar evaluaciones psicolaborales, eso es solo una facultad, que ni siquiera es de cumplimiento obligatorio. Por otra parte, se quitó la condición de que esas pruebas fueran eliminatorias, tal como propuso el Poder Ejecutivo. Sin embargo, el Senado modificó esa condición, simplemente estableciendo, reitero, lo que en los hechos termina siendo un formulismo: que estos trabajadores aspirantes a ingresar a la banca pública van a tener que rendir una prueba de aptitud teórica.

Otra cosa, que por cierto resulta curiosa, y diría llamativa desde el punto de la gestión pública, es que el Estado para nada interviene en la selección de los trabajadores del Banes que se van a incorporar a la banca pública.

Nosotros vamos a incorporar, prácticamente, la mitad de la planilla del Banes, que es la mitad que el Banes nos indica que incorporemos. Eso es lo que este proyecto de ley está consagrando.

Seguramente tengo motivos más que sobrados para, por lo menos, confiar en que estos trabajadores son buenos, responsables, serios, profesionales. ¡Claro que sí! No tengo motivos para pensar lo contrario, y por tanto, ni me lo planteo. De los trescientos o trescientos y tantos funcionarios que componen la plantilla del Banes, los que van a venir son los que nos dijo el Banes. Y ese es un dato de la realidad. Eventualmente, se podría haber pensado en una solución en la que el Estado uruguayo, o la banca pública hubiera podido tener alguna injerencia por lo menos en seleccionar, en definir, o en ver en función de los perfiles de cada trabajador qué es lo que resultaba más o menos conveniente, desde el punto de vista de las necesidades de personal de los bancos públicos del Uruguay.

Además, estamos hablando del banco más ineficiente de todos los bancos que actúan en plaza. Creo que es bueno que eso también se tenga presente. Tengo en mi poder las mediciones que al respecto hace el Banco de la República, y esto tampoco es responsabilidad de los trabajadores. ¡Qué quede claro! Los trabajadores no son culpables de nada. En todo caso, seguramente son víctimas de una situación, pero analicemos la situación tal cual es, con objetividad y no dejándonos llevar por la pasión.

De acuerdo con la medición que mes a mes hace el Banco de la República, el Banes es el banco más ineficiente de los que actúan en plaza. La eficiencia de la banca privada es de 85%. Esta medición indica que cuanto mayor es el porcentaje, mayor es el grado o el nivel de ineficiencia. El Banco de la República, que es el más eficiente, alcanza un guarismo de 60%. Y el Banes llega al 140%, que es lo que marca la mayor ineficiencia de todos los bancos e instituciones que están ranqueadas en esta medición que

regularmente realiza el Banco de la República.

Por otra parte, en el ámbito de la Comisión de Legislación del Trabajo se llegó a un acuerdo -no voy a reprochar nada a mis compañeros de la Comisión en este sentido- en el que se manifestó la buena voluntad del Partido Nacional para avanzar en el tratamiento del tema y resolverlo en la Comisión, prácticamente sin mayor discusión. Pero no tuvimos oportunidad de escuchar al Directorio del Banco de la República. Sí lo escuchó el Senado y no quedó bien fundamentado que para el Banco fuera indispensable incorporar esta cantidad de funcionarios.

El Banco de la República tiene un tope de funcionarios, acordado con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que en la actualidad se ubica en los 4.223 funcionarios. Ese es el tope máximo que la OPP considera como necesario, conveniente a los efectos de que el Banco pueda cumplir su función. Y el número de funcionarios, en los hechos y en la realidad de las cosas que se está trabajando en el Banco, está muy cerca de ese tope máximo. Por lo tanto, parece difícil, salvo a partir de una ampliación del tope por imperio de las circunstancias o por la necesidad de resolver esta situación, y no demasiado fundamentada la necesidad de que efectivamente estos funcionarios se vayan a incorporar.

Voy a redondear porque se está terminando el tiempo de que dispongo.

Como corolario de todas estas consideraciones quiero decir que estamos frente a una de esas decisiones que uno preferiría no tener que adoptar, pero por supuesto que cada vez que votemos en la Cámara no puede pretenderse que lo hagamos con comodidad y satisfechos. Desde luego que hay que tomar decisiones difíciles, y esta sin duda lo es. Hay que intentar poner el punto de equilibrio en el lugar que sirva o satisfaga de la mejor manera al interés general.

A partir de todas las consideraciones que están en un platillo de la balanza y en el otro, sin ninguna duda, el interés social y las razones sociales de peso que hay con relación a ciento cincuenta familias que podían quedarse sin su sustento -solo por esa razón, sin perjuicio de otras que se puedan mencionar- es que vamos a votar a favor.

Pero no pasamos por alto ni soslayamos que a este respecto se cometen varias discriminaciones. En general están los olvidados de siempre, que no tienen voz en el Parlamento, y me parece bueno que reivindicemos el interés de aquellos grupos, segmentos o sectores de la población que han quedado fuera de esta contemplación legal, y probablemente por esta solución legal vean frustrada su expectativa de ingresar a la banca pública por lo menos en el corto o en el mediano plazo.

Hechas estas consideraciones, más allá de las enormes dudas que el tema representa para nosotros, pero en el entendido de que hay un interés social a contemplar nosotros estamos dispuestos a dar nuestro voto en esa dirección, es decir que reafirmamos nuestro voto afirmativo.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).**- La Mesa quiere hacer notar que en la primera barra, en el marco del Programa Visita tu Parlamento, se encuentran alumnos de la Escuela N° 43 Izcua, de la Escuela N° 16 de Pueblo Garzón y de la Escuela N° 18 "Los Cerrillos" del departamento de Maldonado, a quienes saludamos.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).**- Tiene la palabra el señor Diputado Radío.

**SEÑOR RADÍO.**- Señora Presidenta: queremos dejar constancia de que votaremos por la afirmativa, solo en el entendido de que se trata de una medida absolutamente excepcional. Es un ajuste que pretende corregir lo que entendemos es aún un coletazo de la crisis económica y financiera que nuestro país padeció hace ya más de diez años.

En diciembre de 2002, y como una de las formas de respuesta a la crisis que nuestro país ensayó de manera bastante exitosa, dada la gravedad de la situación que vivíamos por aquel entonces, se estableció un nivel de exigencias para las instituciones financieras, que aquellas notoriamente menos poderosas y más golpeadas por la crisis tuvieron dificultades para cumplir. Tal es el caso de Cofac, que luego fuera sucedida por el Bades.

La situación que hoy tenemos, notoriamente, es un coletazo de aquellas tempestades y de las medidas que implementáramos y que nos permitieran salir adelante en conjunto y contra los pronósticos que parecían más probables.

Así es, entonces, que en nombre del Partido Independiente queremos dejar constancia de que votaremos afirmativamente esta determinación que nos convoca en el día de hoy, a sabiendas de que es una medida que promueve un trato desigual entre trabajadores que han debido enfrentarse a situaciones análogas y, al mismo tiempo, colabora para solucionar la situación de los trabajadores que se ven afectados en esta oportunidad.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).**- Tiene la palabra el señor Diputado Berois.

**SEÑOR BEROIS.**- Señora Presidenta: coincido con todo lo dicho por nuestro compañero, el señor Diputado Abdala, sobre este proyecto de ley. Lo vamos a acompañar, pero me

parece importante dejar una constancia, porque acá se ha dicho, y con razón, que esto es una perla más del collar de las ineficiencias que se dieron en la administración de la ex Cofac.

Se equivocó el ex Presidente Vázquez cuando dijo que Venezuela y el Bades vinieron a Uruguay a salvar una situación; realmente, el Bades vino a hacer un negocio. Esto es parte de la reestructura de un negocio que no salió; ahora se está reestructurando y las consecuencias tenemos que pagarlas los uruguayos. Está bien, nosotros vamos a votar a favor, pero los que pusieron el dinero para un salvataje, para que no hubiera una situación como la que vivimos en el año 2002, fueron los tres mil exahorristas capitalizados de Cofac, quienes todavía están esperando una solución.

Había ahorristas que no superaban los quince mil dólares; ahorristas que creyeron en el país, jubilados y pensionistas. No se trataba de grandes capitales, simplemente, pequeños ahorristas que siguen esperando la solución que hoy está en la Comisión de Hacienda. Esto es de rápida solución. Hay ciento cuarenta empleados que tendrán una rápida solución del coletazo de aquella situación. Pero es bueno que el Parlamento nacional también tome conciencia de que hay tres mil ahorristas que apostaron al ahorro nacional. No estamos hablando de grandes ahorristas; estamos hablando de personas que creyeron en el país, que apostaron a él, y a quienes no les hemos dado una solución.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).**- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

**SEÑOR TROBO.**- Señora Presidenta: voy a pedir prestada la totalidad de los argumentos que ha expresado el señor Diputado Abdala para fundar mi voto en contra del proyecto.

Obviamente, me hago cargo de la sensibilidad que supone atender la situación del personal que puede perder su empleo, pero creo que estamos en este Cuerpo para analizar los temas y resolverlos en función del interés general y no del interés particular.

Se están atendiendo dos situaciones con cargo al Estado, a fondos públicos, con cargo al presupuesto que financian todos los uruguayos con sus impuestos. Una es la de una entidad financiera que es inviable en los términos en que está desarrollando su actividad. Tenemos que entender que si existe un procedimiento, una mecánica establecida en la legislación sobre las entidades financieras en el Uruguay -que fue el resultado de la solución a la grave crisis que vivió el país en el año 2002-, sean del origen o de la categoría que fueren, se les debe aplicar; no puede haber excepciones de ningún tipo.

Con esta medida se está infiriendo un gravísimo daño a la regulación del sistema

financiero en Uruguay; se está diciendo que existe regulación para el sistema financiero, pero no para algunas entidades financieras.

Señora Presidenta: no voy a incluir la argumentación de carácter político que existe detrás de algunos de los componentes de este proyecto, porque sería introducirnos en un debate lateral que no hace a la cuestión, pero sí quiero decir que son inaceptables los argumentos de carácter político que tienen que ver con la forma en la que esta entidad financiera se introdujo en el Uruguay en el año 2005 para justificar una medida gravosa para la vigencia de los mecanismos de regulación del sistema financiero en el Uruguay.

Se habla mucho de la incapacidad de control que tenía el Banco Central del Uruguay del sistema financiero antes de la crisis de 2002. Se expresa un elogio, a veces hasta desmedido, de la actuación que, con posterioridad a la crisis de 2002, se realizó para crear un sistema de regulación del sistema financiero que nos permitiera advertir y resolver los peligros con tiempo. Inclusive, existe un fondo que permite que los ahorristas de los bancos sean resarcidos en caso de que alguna entidad financiera esté en situación de riesgo.

Lo que no podemos admitir es que se proponga una solución de estas características solo por el hecho de poner un sentimiento, que reputamos justificado por la situación de ciento cincuenta personas o familias, para deconstruir lo que se había logrado con tanto esfuerzo en el pasado y durante tanto tiempo.

Esta no es la primera vez que empleados bancarios del sector privado pasan al sector público; ya se ha dicho. Pero en otras ocasiones, solamente pasaron al sector público los empleados bancarios que estaban sindicalizados; debemos recordarlo cada tanto, porque es una muestra de falta de ecuanimidad en las soluciones de estas características, como no lo es, en este caso, que el Estado pueda conocer -como bien decía el señor Diputado Abdala- las características del personal del que esta entidad financiera se va a desprender y que va a pasar al Estado. Además de inferir un grave daño a las leyes de regulación del sistema financiero, en este caso y para esta circunstancia, se está exceptuando a estos trabajadores de cumplir con las normas de ingreso a la función pública vigentes desde 1990 y que no han sido derogadas hasta hoy.

Este cúmulo de situaciones, señora Presidenta, es lo que hace poco transparente esta solución que es concertada, política, negociada y arreglada por una central sindical, de acuerdo con los accionistas del Banco, que van a superar el trance de capitalizar y de hacer viable la institución, de presentar un nuevo plan de negocios y, si no, cerrarla, como corresponde si no puede funcionar. No se les pide que pasen este proceso y estos pasos. Se

dice: "Primero, si usted va a ser sustentable con ciento cincuenta empleados menos, yo me hago cargo de esos empleados".

Además, esa entidad financiera que se saca de encima un problema de gestión, no tiene ni que pagar el despido de esos empleados, que es lo que cualquier empresa privada tiene que hacer, ya sea con uno o ciento cincuenta trabajadores. Si pasa por una crisis y debe achicar su plantilla, debe justificar el despido y pagar a los trabajadores despedidos.

Me hago cargo de que este discurso no es muy simpático, porque cuando estos temas se tratan, en general hay una lógica política que indica el discurso adecuado a las circunstancias o al criterio de resolver los problemas haciéndose cargo de las soluciones sin mirar a la cara a quienes realmente deben financiarlas, que en este caso son los contribuyentes. Pero yo creo que es una muy mala solución, que perfora las reglas de juego del sistema financiero que paulatinamente han ido dando garantías a los uruguayos en general.

Es una norma, una decisión que perfora la igualdad de los empresarios frente a la imperiosa necesidad de reestructurar sus empresas, porque a esta no se le exige que pague los despidos. Además, es una norma injusta porque establece una transacción entre un privado y un público sin tener en cuenta las garantías que ofrece la ley para el ingreso al sector público.

Seguimos haciendo que jóvenes que aspiran, dentro de las edades lógicamente establecidas y mediante un concurso de oposición, a ingresar a una entidad como el Banco de la República, el Banco de Seguros del Estado o el Banco Central, se vean superados por la circunstancia de hecho de resolverle un problema a una entidad financiera privada, extranjera, que puede reestructurar su actividad en el Uruguay sin un peso de costo.

Por eso, señora Presidenta, no vamos a votar este proyecto, no lo vamos a acompañar; nos parece altamente inconveniente ante las circunstancias y, además, tiene un profundo y negativo efecto sobre las condiciones en las cuales se debe operar en el sistema financiero en el Uruguay.

Muchas gracias.

**SEÑOR ABDALA.-** Pido la palabra para una aclaración

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ABDALA.-** Señora Presidenta: como dijimos en nuestra intervención inicial, vamos a votar a favor por una razón que consideramos poderosa desde nuestra perspectiva personal: la circunstancia de que hay ciento cincuenta trabajadores que tienen un riesgo

inminente de perder su fuente de trabajo. Por cierto, lo hacemos con todas las salvedades que formulamos en nuestra exposición inicial, que nos llevan, repito, a votar con sobriedad, pero obviamente, a partir de una decisión que consideramos no es fácil de adoptar.

Queremos incorporar otro aspecto o agregar un antecedente a lo que ya mencionamos, que tiene que ver con una situación colateral a esta que hoy estamos resolviendo. El señor Diputado Trobo recordaba, y con acierto, las secuelas que en materia laboral y desde el punto de vista de las fuentes de trabajo aún se arrastran desde la crisis de 2002, entre ellas, el caso de unos cincuenta trabajadores pertenecientes a los Bancos La Caja Obrera, de Crédito, Comercial, que desde ese entonces están esperando una solución de naturaleza similar a esta que hoy rápidamente vamos a adoptar para los ciento cincuenta trabajadores del Banes.

No se dio en aquella instancia y a lo largo del último decenio por la razón que se mencionaba, porque esos trabajadores no estaban en la nómina que Aebu presentó al Estado y al Gobierno de la época a los efectos de avanzar en la solución laboral para ellos y sus familias. ¿Por qué? Porque no estaban sindicalizados. Desde la perspectiva sindical, se podrá considerar que Aebu estaba en su derecho a hacer lo que hizo, pero lo que no parece sensato desde la perspectiva del Estado y del interés general es que hagamos una diferencia desde el punto de vista del derecho al trabajo por las circunstancias de que unos trabajadores están sindicalizados y los otros no.

Decimos esto porque, entre otras cosas, seguramente los derechos sindicales son de ejercicio colectivo, pero son derechos individuales, son de cada uno de los trabajadores, a sindicalizarse o no, a hacer uso de las libertades sindicales o no, a hacer huelga o no hacerla. El ejercicio es colectivo, pero el derecho es personal, y el Estado no puede estar haciendo esos distinguos o esas diferencias, en sus actos legislativos porque, a nuestro juicio, asume una cuota de responsabilidad importante ante esos cincuenta compatriotas que esperan desde entonces una solución que hasta este momento no ha llegado.

En el Senado se planteó este tema cuando se analizó este proyecto de ley. El Partido Nacional presentó un aditivo para que en esta misma instancia legislativa el asunto quedara resuelto. Si bien hubo receptividad de la bancada de Gobierno, como esto ya estaba acordado y empaquetado se prefirió no votar, aunque después sí se dieron los votos para que el tema pasara a estudio de la Comisión de Asuntos Laborales del Senado.

Creo que es bueno que el plenario de la Cámara de Diputados tenga constancia de

este antecedente porque, en definitiva, es una forma de establecer con claridad que este es un asunto pendiente, que tiene estado parlamentario en el Senado y seguramente también en la de Diputados desde este momento, a partir del planteamiento que nosotros estamos formulando. Sin duda, es una inequidad que se arrastra y que, a nuestro juicio, deberá ser solucionada más temprano que tarde.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR VIDALÍN.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTA (Payssé).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR VIDALÍN.-** Señora Presidenta: nosotros vamos a votar con gusto este proyecto de ley.

Ya hemos trabajado con los compañeros empleados del Bandes en ocasiones anteriores, cuando hubo una reestructura, y nuevamente en esta oportunidad. Se trata de ciento cincuenta trabajadores uruguayos entre los cuales se encuentran algunos ciudadanos de mi departamento.

En lo personal, por encima de los errores que pueda tener este proyecto o de las acciones que puedan haber llevado a esta situación, primero, me siento uruguayo y duraznense y me ubico en el lugar de estos trabajadores que no son responsables de la situación que están viviendo. Además, con gusto acompaño la inquietud del compañero Abdala. En alguna ocasión nos hemos reunido con los compañeros que no han sido asimilados aún, pero hoy se trata de la situación de ciento cincuenta mujeres y hombres de nuestro país, se comparta o no comparta la actitud del Bandes. Hay situaciones que no entiendo. No entiendo cómo se cierran determinadas sucursales importantes, que dejan sin trabajo a mucha gente nuestra.

Por lo tanto, así como hemos tratado de agilizar el tratamiento de este proyecto en el seno de la Comisión, hoy, con gusto, vamos a levantar la mano para que se apruebe.

Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

— Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

**SEÑOR TIERNO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR TIERNO.-** Señora Presidenta: solicito que se suprima la lectura y que se voten los artículos en bloque.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** La Mesa quiere saber si el señor Diputado Puig quiere fundar el voto ahora o lo hará después.

**SEÑOR PUIG.-** Lo haré después, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Hay varios señores Representantes que desean fundar el voto. En la Mesa me indican que pueden hacerlo ahora.

Tiene la palabra el señor Diputado Puig para fundar el voto.

**SEÑOR PUIG.-** Señora Presidenta: habíamos pedido que la lista empezara a correr después de votar. ¿O tenemos que fundar el voto ahora?

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Señor Diputado: hay legisladores que quieren fundamentar su voto ahora. Por lo tanto, a pedido de los señores legisladores, vamos a empezar ahora con la lista de oradores que quieren fundar el voto.

Tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

**SEÑOR BERNINI.-** Señora Presidenta: discúlpeme, pero hay varios colegas que quieren fundar el voto. Nosotros no tenemos inconveniente en empezar a hacerlo una vez que concluya la votación particular.

El señor Diputado Tierno acaba de mocionar para que se suprima la lectura y se vote en bloque. Una vez que culminemos de votar, pido ser el primero en fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Se va a votar la moción formulada por el señor Diputado Tierno y luego daremos la palabra para fundar el voto.

—Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión los artículos 1° a 4°, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar los artículos 1° a 4°, inclusive.

—Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

**SEÑOR BERNINI.-** Señora Presidenta: en primer lugar, quiero pedir disculpas a los colegas por haberles puesto una mordaza, porque la verdad es que este tema estaba lindo para debatir. Nosotros optamos por lo sumario de la votación, ya que estaban los votos, y en función de que luego vamos a tratar el Impuesto al Patrimonio que, evidentemente, va a generar mucho debate. Agradezco que se haya puesto primero este tema, porque de lo contrario no íbamos a poder votarlo.

Vaya si la historia del sistema financiero ha sido la historia de las crisis, señora Presidenta. La primera ley para absorber personal bancario fue votada en el año 1965 con la crisis del Banco Transatlántico del Uruguay; miles de trabajadores fueron absorbidos por el sistema bancario privado y oficial. O sea que ¡vaya si en este país habrá antecedentes en la materia!

En el año 1982 -durante la peor crisis de la década del ochenta- se llegó a comprar bancos por un dólar. En la década del noventa ocurrieron sendas crisis que representaron no solo la pérdida de fuentes de trabajo sino otros males para el país. Respecto a la crisis de 2002, no me voy a extender. Sí quiero señalar que el 2 de marzo de 2005, al otro día de haber asumido el doctor Tabaré Vázquez como Presidente de la República del primer Gobierno de izquierda en la historia del país, estalla la bomba de Cofac. Podría haber caído el 28 de febrero; por algo esperaron hasta el 2 de marzo. Y lo que se encontró en ese momento fue una salida que implicaba la venta del banco al Banes. Es un banco que, independientemente de lo que podamos decir respecto a la capacidad de gestión -podemos tener hasta una visión crítica-, puso desde el año 2006 hasta ahora, por pérdidas reiteradas, para capitalizar y cumplir la normativa del Banco Central, US\$ 122:000.000. ¡Si en este país los bancos que quebraron en 2002 hubiesen puesto US\$ 122:000.000, otro hubiera sido el cantar! Así que, cuidadito; despacito por las piedras. Prefiero estas crisis y no las que generaron un millón y medio de pobres en Uruguay.

Por lo tanto, basta de gre gre; si vamos a votar, decimos "Gregorio"; yo lo voy a votar con mucho gusto porque, en definitiva, como decía, es preferible tener un sistema sólido y saneado como el que tenemos, producto de las reglamentaciones que fueron llevadas adelante a partir de 2005, y no antes, y encontrarnos con que hoy el país está en calma y no hay crisis. El sistema financiero está sólido y recuperando las fuentes de trabajo de ciento cuarenta y seis trabajadores.

Respecto a los cincuenta trabajadores que se dice fueron discriminados, debo manifestar que no es así, señora Presidenta. De esos cincuenta trabajadores algunos están afiliados a Aebu, pero optaron por pedir dinero para retirarse y no esperaron correr la suerte de los tres mil trabajadores que quedaron en la calle de un día para el otro. Gracias a la lucha del gremio, a la negociación colectiva y a la voluntad política de distintos Gobiernos, hoy podemos decir que no hay destituidos en el gremio bancario.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).**- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor

Diputado Puig.

**SEÑOR PUIG.-** Señora Presidenta: hemos votado convencidos este proyecto de ley.

Se intentó cuestionar esta iniciativa hasta el punto de que algunos decían que lo iban a votar y otros que no.

En primer lugar, hay que decir que los trabajadores que se incorporarán al Banco de la República ya realizaron el test psicolaboral que este exige. En la mayoría de los casos, van a entrar cobrando menos ingresos. Hay que decir que hace dos meses que están en seguro de paro, cobrando entre el 50 % y el 60 % del promedio de los últimos seis meses.

Nosotros decimos que lo hemos votado convencidos; convencidos, además, de que de los derechos de los trabajadores bancarios bien se ocupa Aebu. Y ahora se pretende decir que hay discriminación a favor de los sindicalizados en este país... ¡Qué tiempos aquellos en que por ser sindicalista se los despedía y desde el Estado se hacían operaciones para descabezar direcciones sindicales!

Estamos convencidos de que este proyecto es absolutamente necesario y lamentamos profundamente que en Sala se utilice la palabra "salvataje". Salvataje fue lo que se le hizo a los banqueros durante años: a los Peirano y a otros que le ponían rueditas a los bancos y dejaban más de un millón de pobres en este país. No es la situación que se va a generar con este proyecto de ley.

Ojalá algunas instituciones bancarias, algunos dueños de bancos de este país que se la llevaron a paladas, hubieran aportado a la estabilidad del sistema financiero más de US\$ 120:000.000.

Por tanto, señora Presidenta, votamos este proyecto de ley plenamente convencidos.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Olivera.

**SEÑOR OLIVERA.-** Señora Presidenta: sin lugar a dudas que toda la bancada del Frente Amplio vota muy convencida este proyecto. Pero más allá de todos los argumentos esgrimidos por los compañeros Diputados respecto a lo que ha sido la historia de los bancos en Uruguay, nosotros estamos convencidos de que es una buena inversión. Es una buena inversión absorber al personal; además, hay otros aspectos que tienen que ver con el patrimonio y con el desarrollo y la presencia de las instituciones financieras.

Acá se mencionaba lo que había sucedido en la localidad de Progreso y efectivamente es así. Con el cierre del Bandes, no hay ninguna institución financiera para una localidad en desarrollo, con muchos emprendimientos rurales, y las instituciones financieras son fundamentales para esos procesos productivos. Seguramente, habrá ahí una sucursal del Banco de la República y otros aspectos que hacen al desarrollo productivo; además, la presencia de las instituciones financieras conlleva la absorción de carteras y clientes. Esta absorción de los trabajadores es fundamental para el desarrollo; por lo que es de estricta justicia hacerlo mediante este proyecto de ley.

Creo que es un gran proyecto porque representa una gran inversión para la sociedad uruguaya.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).**- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Gamou.

**SEÑOR GAMOU.**- Señora Presidenta: he votado afirmativamente este proyecto porque, entre otras cosas, no tengo la costumbre de poner cara de "yo no fui". Ahora resulta que estaba todo bárbaro y, como bien dijo un compañero de bancada, esto es una bomba de tiempo que explotó el día en que asumimos.

Resulta que en este país, cuando la crisis de 2002, apareció un Embajador que decía: "Ya llegaron los mil quinientos millones de dolores". Pero se le devolvieron al otro día.

Entonces, en cuanto a este tema no hay nada poco transparente. Había que agarrar viaje en 2005 para hacerse cargo de Cofac. Y ¿quién lo hizo? Lo hizo el Gobierno de Chávez. ¡Claro que esto es política! No fue una decisión económica que tomó el Bandes venezolano, que quería hacer una gran inversión en Uruguay. Fue una decisión política y de ayuda. Y me parece de bien nacido ser agradecido.

Respecto a lo que se señala de la poca transparencia, ¿de qué poca transparencia estamos hablando? Estamos en el Parlamento.

Por otro lado, se pregunta: "¿Quién representa a los ahorristas en este Parlamento?". Yo lo digo: "Miren, durante muchos años los empresarios y los banqueros estaban muy bien representados en este Parlamento". Por suerte hoy los trabajadores de la banca, de la industria o del agro están bien representados en este Parlamento.

Por lo tanto, voto con mucho gusto este proyecto de ley.

Por último, el día que quieran hacer una discusión parlamentaria sobre la crisis de la banca, vamos a hacerla, y vamos a hablar del Banco Transatlántico, vamos a hablar de

La Caja Obrera y también del Pan de Azúcar, y de eso yo pongo cara de "yo no fui".

Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).**- Para fundar el voto, tiene la palabra la señora Diputada Susana Pereyra.

**SEÑORA PEREYRA (doña Susana).**- Señora Presidenta: seré muy breve, porque mis compañeros han sido muy concretos y han dado mucha información.

Si me retrotraigo en el tiempo, advierto que -como dicen mis compañeros- el primer Gobierno de nuestro Frente Amplio recibió una Cofac que explotó pocos días después de asumir.

Además, reafirmando todo lo que se dijo aquí y lo que se aportó con relación al Banes y a los más de US\$ 120:000.000, quiero recalcar que durante este Gobierno los trabajadores entran a los bancos o son transferidos de la banca privada a la banca pública por ley -se vota en el Parlamento, donde todos estamos representados- y no por medio de una tarjetita, como se hacía antes, o de una hermana, de una madre, de hijos o de vecinos, cuando se entraba por los costados. Ahora se entra por ley. ¡Eso es lo que tenemos que saber! Y no hay que rasgarse las vestiduras, cuando todos sabemos los muertos que hay en el ropero.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).**- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

**SEÑOR ABDALA.**- Señora Presidenta: creo que, lamentablemente, la Cámara está dando un espectáculo triste, porque estamos llevando adelante un debate por la vía del fundamento de voto. Realmente, eso es desvirtuar el funcionamiento del plenario, porque no se pueden hacer alusiones ni contestarlas.

Cuando se discutió en general el proyecto, di mis argumentos y nadie me los rebatió. Me habría gustado que algún Diputado de la bancada del Partido de Gobierno me hubiera interrumpido y se hubiera anotado para hacer uso de la palabra y realizar sus consideraciones; quizás, con ello, habríamos ido enriqueciendo el debate. Ahora, esto de empezar a gritar cuando se fundamenta el voto, cuando no se gritó -ni siquiera se habló- en ocasión del análisis del proyecto en la discusión general, que es lo que corresponde -creo que deberíamos repasar el Reglamento de vez en cuando-, me parece que no hace bien al plenario; lo digo honestamente.

Voy a votar a favor de este proyecto por las razones que expresé cuando

correspondía que lo hiciera, y las expresé reflexivamente, sin levantar la voz, sin envalentonarme. Creo que no vale esto de callar y envalentonarse después, cuando el otro no puede contestar. A eso estamos asistiendo. Digo esto porque, francamente, deberíamos reflexionar sobre estas cosas, si es que pretendemos, entre todos -es un deber que tenemos-, ayudar al mayor prestigio de la Cámara de Representantes que integramos.

Nosotros votamos a favor de este proyecto de ley, porque contiene una razón social muy poderosa; eso nos lleva a votar con absoluta certeza y seguridad. Y lo hacemos con las salvedades que hemos mencionado, porque tenemos derecho a hacerlas, y por los argumentos que se nos antoja, porque como legisladores autónomos que somos -obviamente, respondemos y obedecemos solo a nuestra bancada-, fundamentamos nuestro voto y nuestra posición por las razones que entendemos necesarias y convenientes. Si a los demás no les gustan, que las contesten o que digan las suyas en ocasión del fundamento de voto, si con ello satisfacen sus inquietudes.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).**- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Asti.

**SEÑOR ASTI.**- Señora Presidenta: simplemente, quiero dejar la constancia de que hemos votado afirmativamente, partiendo de la base de lo que se establece en la clara exposición de motivos que acompaña el proyecto de ley, que se funda en los acuerdos que se hicieron entre el banco privado, los bancos públicos y la Asociación de Bancarios del Uruguay.

No vale la pena traer al Cuerpo las consecuencias que tuvimos que vivir los uruguayos en otras ocasiones, con otros Gobiernos, y el costo que hemos tenido. Como dijo una compañera, esto se hace aquí, a la luz de un trámite parlamentario, con la debida intervención del Senado y de la Cámara de Representantes, donde los legisladores pudieron informarse de todo el trámite; allí se dieron las razones suficientes como para poder acompañar con tranquilidad un acuerdo de estas características, que creemos va en beneficio de todos los uruguayos.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).**- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Berois.

**SEÑOR BEROIS.**- Señora Presidenta: votamos a favor de este proyecto, pero es bueno dejar algunas constancias.

En cuanto a quiénes pusieron el dinero -ya lo dije-, fueron los ahorristas; ellos

apostaron por el país. Nadie más puso ese dinero. Luego fue devuelto y resultó parte de un negocio.

También es bueno reconocer, en estas discusiones laterales, que no son positivas -como dijo el señor Diputado Abdala, me hubiera gustado seguir con este debate-, que las administraciones de Cofac no fueron buenas -tal como se admitió en Sala-, pero hay que decir que muchos directivos que estaban en esas malas administraciones, cuyas consecuencias se vieron en marzo, hoy ocupan cargos de confianza, designados por este Gobierno.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).**- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado Groba.

**SEÑOR GROBA.**- Señora Presidenta: también voy a fundar el voto afirmativo de la forma que se me antoja, como ha dicho otro colega, pero a diferencia de él, lo haré con alegría.

—Creo que este ha sido un buen debate, que demuestra en forma clara dos identidades de país totalmente diferentes, en primer lugar, por lo que se expresa en el excelente informe del Diputado Tierno; en segundo término, por las excelentes exposiciones que hicieron los compañeros que han fundado el voto y, en tercer lugar, porque en el primer párrafo de la exposición de motivos se establece, con claridad: "Recientemente, se suscribió un acuerdo tripartito [...]" lo que, para mí, es una alegría, porque tuvimos un período, producto de las diferentes Administraciones, en el que esta expresión no existía. Por eso, hablo de diferentes identidades. Voto el proyecto con alegría, por esos motivos.

Además, en la exposición de motivos se dice que el Banco de la República tiene interés en hacerse cargo de estos recursos humanos, en la medida en que se trata de trabajadores. En este sentido, también tenemos identidades diferentes. Este Gobierno y, en particular, este proyecto promueven esa identidad diferente.

No me enojo con los compañeros de los partidos de la oposición que votan en contra de este proyecto, pero sé que muchos lo acompañan porque consideran que es un avance en la negociación tripartita y que, de esta manera, se resolverá esta situación, que fue producto de una crisis. En este país, el sistema financiero fue destruido; en este país, el sistema financiero generaba total desconfianza a nivel nacional, regional e internacional, pero esa situación ha cambiado totalmente.

Señora Presidenta: voy a argumentar de la forma que se me antoja, pero con alegría, afirmando que tenemos identidades distintas y que vemos la realidad de diferente

forma. Y fundamentalmente, voto con alegría, porque no estamos aquí promoviendo la defensa de la familia Peirano, sino la de los trabajadores.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR AMY.-** Solicito que se rectifique la votación. Quiero votar el proyecto, pero fui a atender un problema netamente personal, por lo que no pude hacerlo.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Se va a rectificar la votación.

—Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Se va a votar.

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.